

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 709, año 2010, MACIEL JOSE LUIS s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, conforme lo dispone el artículo 218, 7mo. párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben los proveídos que ordenan esta medida: Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Agréguese la constancia acompañada. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271, segundo párrafo de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir a la suma de \$ 31.469,07; y, conforme criterio jurisprudencial que este Organismo Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 22.028,34 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta y en la de \$ 9.440,72, correspondientes a 29,86 unidades jus, los de los doctores Adalberto Renato Gabriel Luna y Viviana Silvina Russo, en conjunto y proporción de ley, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Téngase presente la rectificación efectuada a la readecuación del proyecto de distribución acompañada a foja 127, original. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. En virtud de lo normado por el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, Diciembre 28 de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 189576 Feb. 7 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: PENA, SILVIA ILEANA s/Quiebra, (Expte. N° 1166/12) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Silvia Ileana Pena, argentina, soltera, de apellido materno Quintana, empleada, D.N.I. N° 24.943.552, con domicilio real en Angel Cassanelo N° 3325 y domicilio legal constituido en 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. 7) Designarse audiencia para el día 12/12/12 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de Síndico. 8) Fijar hasta el día 14/03/2013 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 9) Designar el día 30/04/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el día 12/06/2013 para que presente el Informe General. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 189553 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: PEREZ, BELKIS ANGELICA s/Quiebra (Expte. N° 1085/12) se ha dispuesto: Santa Fe, 11/12/2012: 8) Fijar hasta el día 14/03/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 30/04/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 12/06/2013 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Jaquelin Baruffato quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 16 a 20,30 horas. Secretaría, 27 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 189551 Feb. 7 Feb. 15

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SARRIA, LEANDRO SEBASTIAN s/Ejecutivo, (728/12), se notifica al Sr. Leandro Sebastián Sarria, D.N.I. 28.126.844, que en dicha causa se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Agréguese la publicación de edictos que se adjunta. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado (Fdo.) Dres. Soderó, Juez; Ferro, Secretaria. Se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 189573 Feb. 7 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados: ROMERO, VILMA MARIA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1354/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma María Mercedes Romero, L.C. 3.245.755, hija de Casimiro Ramón Romero y Polonia Luna, que falleciera el 17 de Diciembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 9 de Octubre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Julia Collado, Jueza; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 13 de Diciembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 189555 Feb. 7 Feb. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18, San Justo, en autos: BARBERO, ANIBAL DOMINGO s/Sucesorio, (Expte. 757/12) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Barbero, Aníbal Domingo, L.E. 7.877.058, quien falleció el 22/11/09 en San Justo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Laura M. Alessio (Juez) y Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 11 de Diciembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 189556 Feb. 7 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edmundo Valentín Lauría, L.E. N° 6.195.717, fallecido en Santa Fe el 29/03/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LAURIA EDMUNDO VALENTIN s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1096/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 596 y 67 Mod. Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Aldao (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 45 189557 Feb. 7 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Oscar Quintero, D.N.I. N° 7.438.397, para que comparezcan a los autos: QUINTERO MARIO OSCAR s/Sucesorio (Expte. N° 1054/12), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 189558 Feb. 7 Feb. 25

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza Dra. Hayde María Regonat, del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, en autos: ACOSTA FLORENTINO P. y Otra c/MARTORELL, GABRIEL y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 261/12), ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 10 de Diciembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a los accionados. Notifíquese por cédula al Sr. Gabriel Juan Martorell en el domicilio denunciado y a sus sucesores por medio de edictos por el término

de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Hayde María Regonat, Jueza. Tostado, 19 de Diciembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 189559 Feb. 7 Feb. 15

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Borgogno, Magdalena Máxima, Doc. Ident. N° 6.324.440, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 939/12 BORGOGNO, MAGDALENA MAXIMA s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Marida I. Faust, Secretaria. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 189577 Feb. 7 Feb. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, en autos: MAC CALL, CARLOS ROGELIO c/BOERO Y FERRERO, ESTER M. y BOERO Y FERRERO, A. s/Ordinario, (Exp. 691/12), en trámite por ante este Juzgado, se ha promulgado el siguiente decreto: Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. 2) Haciendo efectivo los apercibimientos de ley declárese rebelde a las demandadas y/o sus herederos y/o legatarios, por su no comparendo en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez, Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 12 de Diciembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 189584 Feb. 7 Feb. 8
